



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
FACULTAD DE DERECHO

Exp 47694/2016

Córdoba,

120 SEP 2018

VISTO:

La contratación propiciada por la Secretaría de Posgrado de la Facultad de Derecho, a celebrarse entre la Universidad Nacional de Córdoba y el Dr. Gabriel Alejandro Tosto, docente del Curso de posgrado denominado "Seminario Individual del Trabajo. Análisis profundo teórico practico", en los términos de la Ord. HCS 5/12;

Y CONSIDERANDO:

Que se encuentran cumplidos los requisitos establecidos al efecto por la normativa vigente;

Que la erogación será atendida con Recursos Propios de la Secretaría de Posgrado de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales;

Por ello:

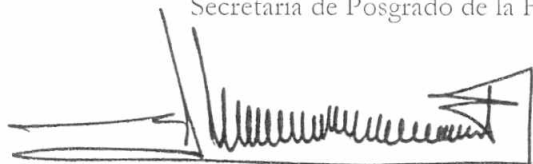
EL DECANO DE LA FACULTAD DE DERECHO

RESUELVE:

Art. 1º: Reconocer los servicios prestados por el Dr. Gabriel Alejandro Tosto, DNI N° 18.566.883, argentino, de profesión abogado, no inscripto CUIT N° 20-18566883-6, con domicilio en calle Felix Frias N° 344, de la ciudad Córdoba, el día 27 de junio de 2016.

Art. 2º: La presente contratación será atendida con Recursos Propios de la Secretaría de Posgrado de la Facultad de Derecho. El docente percibirá como retribución en concepto de honorarios profesionales, la suma total de \$750 (pesos setecientos cincuenta) pagaderos en una cuota.-

Art. 3º: Protocolícese, comuníquese y pase para su conocimiento y demás efectos a la Secretaría de Posgrado de la Facultad de Derecho.


PROFR. EDGARDO GARCÍA CHIPLE
SECRETARIO DE POSGRADO
FACULTAD DE DERECHO
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

RESOLUCIÓN N°

1241


DR. LORENZO DANIEL CANCONE
DECANO
FACULTAD DE DERECHO
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA